

PROP 1 LIBERTAD REPRODUCTIVA

APOYAMOS

La decisión reciente de la Corte Suprema de los Estados Unidos sostuvo que la Constitución de los Estados Unidos no protege el derecho a elegir por el aborto. Si bien el acceso al aborto ya no está protegido por el gobierno federal y está bajo ataque en todo el país, podemos proteger el acceso en California. La Proposición 1 enmendará la Constitución de California para proteger el derecho fundamental a elegir tener un aborto, usar o rechazar el uso de anticonceptivos (control de la natalidad) y tomar decisiones personales sobre la salud reproductiva. Estos derechos son consistentes con las leyes estatales existentes y los derechos constitucionales de nuestro estado a la privacidad y la igualdad de protección. El acceso a una atención de la salud reproductiva integral y de bajo costos, incluyendo el aborto, permite a las personas planificar sus vidas, proteger su salud y alcanzar sus sueños. La Propuesta 1 protege el acceso a la atención que dará a las personas y familias la libertad de tomar esas decisiones.

Vota SÍ en la Proposición 1

PROP 31 PROHIBIR LOS PRODUCTOS DE TABACO CON SABOR APOYAMOS

En 2020, California aprobó una ley que prohíbe la venta en persona de productos de tabaco con sabor, como cigarrillos electrónicos con sabor a caramelo y cigarrillos mentolados, en tiendas y máquinas de venta. Los vendedores que no cumplan la ley estarían sujetos a juicio por delitos menores. El voto SÍ a la Proposición 31 es un voto para mantener la prohibición. Más de dos millones de estudiantes de secundaria y preparatoria en los EE. UU. usan cigarrillos electrónicos que los expone a grandes dosis de nicotina que son adictiva. En California, el 96 por ciento de los usuarios de cigarrillos electrónicos en la escuela secundaria eligen productos con sabor. A nivel nacional, el 80 por ciento de los niños que consumen tabaco comenzaron con un producto con sabor. Además de los peligros bien conocidos de las enfermedades y muertes relacionadas con el tabaco, el uso epidémico de estos productos entre los jóvenes presenta riesgos para el desarrollo del cerebro, la atención, el estado de ánimo y el control de los impulsos. Además, durante muchas décadas, las empresas tabacaleras se han dirigido a las comunidades afroamericanas con campañas bien financiadas para promover el tabaco con sabor a mentol. Ahora, el 85 por ciento de los fumadores afroamericanos que usan cigarrillos mentolados, y las muertes entre los afroamericanos causadas por enfermedades relacionadas con el tabaco (incluidas enfermedades cardíacas, cáncer de pulmón e infartos), supera a la combinación de todas las muertes causadas por el SIDA, los homicidios y accidentes. La Proposición 31 es un paso importante para proteger la salud y la seguridad de los californianos.

Vota SÍ en la Proposición 31

**NO HAY RECOMENDACIONES SOBRE LAS OTRAS PROPOCIONES
EN LA BOLETA ELECTORAL DE NOVIEMBRE**

No ofrecemos ningún análisis cuando la LWVC no tiene una [posición preexistente](#) relevante para una proposición electoral. Cuando somos neutrales, ofrecemos una explicación de las razones de nuestra postura neutral. Somos neutrales, o no tenemos una posición, sobre las propuestas restantes de noviembre.

**PROP 26 APUESTAS DEPORTIVAS EN PERSONA EN CASINOS
TRIBALES**

**NO TENEMOS
UNA POSICIÓN**

PROP 27 APUESTAS DEPORTIVAS EN LÍNEA (INTERNET)

**NO TENEMOS
UNA POSICIÓN**

**PROP 28 FINANCIAR LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y MUSICAL
EN ESCUELAS PÚBLICAS**

**SOMOS
NEUTRALES**

La Liga apoya firmemente un sistema de educación pública de alta calidad en California. Debido a una variedad de iniciativas apoyadas por los votantes que limitan y prescriben los gastos estatales y locales, California no brinda el nivel de apoyo financiero para las escuelas que la Liga considera adecuado. Esta propuesta proporcionaría recursos financieros adicionales (alrededor de \$1 mil millones por año), específicamente para la educación musical y artística. Reconocemos que la educación artística y musical es beneficiosa para el rendimiento estudiantil, el desarrollo cognitivo, la comprensión de lectura, la asistencia y el bienestar social y emocional, y somos conscientes que California ha recibido fondos insuficientes para estos programas. Además, la Proposición 28 está diseñada para garantizar que las escuelas de bajos ingresos y los estudiantes de escasos recursos, que a menudo son los más alejados de las oportunidades de educación artística y musical, se beneficiarán del aumento de los fondos. A pesar de estas ventajas, nos mantenemos neutrales con respecto a la Proposición 28 porque tomar decisiones sobre gastos presupuestarios a través de medidas electorales no es una buena política. Reduce la flexibilidad que necesitan nuestros legisladores para reaccionar ante necesidades futuras y hace que haya menos ingresos disponibles para otras prioridades estatales importantes como el cambio climático, la atención médica y la vivienda. La asignación de fondos de esta manera también limita la capacidad de las juntas escolares locales para responder a las necesidades locales. Finalmente, nos preocupa que la Proposición 28 tenga extensos requisitos de reportes de informes oficiales junto con un tope demasiado bajo (1 por ciento) para los gastos administrativos.

PROP 29 CLÍNICAS DE DIÁLISIS RENAL

SOMOS NEUTRALES

Esta iniciativa de ley requeriría que los operadores de clínicas de diálisis crónica cuenten con un mínimo de un médico con licencia, un enfermero practicante o un asistente médico en una clínica cada vez que se trate a los pacientes, que ofrezcan el mismo nivel de atención a todos los pacientes, independientemente de cómo se realice el pago, y hacer informes sobre infecciones relacionadas con la diálisis al departamento de salud del estado, y todo esto es además de los informes que se presentan a las agencias federales que contienen la misma información. Se requerirá el consentimiento del Departamento de Salud Pública de California antes del cierre o la reducción del horario de atención de cualquier clínica. La Proposición 29 también requeriría que se informe a los pacientes si un médico es propietario en un cinco por ciento o más de una clínica de diálisis. Según la ley actual, las clínicas deben tener un director médico, personal de enfermería y técnicos de diálisis. Se requiere que el médico personal del paciente vea a cada uno de sus pacientes una vez al mes durante el tiempo que recibe diálisis. Actualmente, los informes de infecciones relacionadas con la diálisis se realizan a los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades. Existe desacuerdo sobre si la presencia de un médico siempre es necesaria y si requerir personal adicional empeoraría la escasez de proveedores de la salud, y cuestiona si los costos son manejables o demasiado altos para afrontar. Además, la League of Women Voters of California cuestiona por qué los votantes deberían decidir asuntos de mantenimiento de registros y personal médico. La incertidumbre de los costos y beneficios de la medida nos lleva a adoptar una posición neutral.

PROP 30 IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS PERSONALES DE MILLONARIOS PARA AUTOMÓVILES ELÉCTRICOS

SOMOS NEUTRALES

La Proposición 30 aumentaría el impuesto sobre los ingresos personales para los californianos millonarios y usaría las ganancias en estos programas para reducir las emisiones, de gases de efecto invernadero, del transporte y los incendios forestales en el estado. La iniciativa incluye propuestas bien pensadas para electrificar nuestro transporte, incluyendo incentivos y educación, requisitos para mejorar la infraestructura de estaciones de carga eléctrica para todos los vehículos de carretera y mejorar la red eléctrica para satisfacer la mayor demanda. La Liga apoya estos objetivos y propuestas. La necesidad de hacer reducciones significativas en las emisiones de gases de efecto invernadero es muy importante.

Sin embargo, tomar decisiones sobre gastos presupuestarios a través de medidas electorales no es una buena política. Reduce la flexibilidad que necesitan nuestros legisladores para reaccionar ante necesidades futuras. En este caso, este problema puede ser mayor porque el enorme tamaño del programa podría forzar recortes significativos en programas estatales básicos como atención médica, cuidado infantil y asistencia para la vivienda debido a un límite de gasto previamente establecido ("Límite de Gann").